MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ver: 02 - Código: GAI.9.3.3.01-01

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 361.444.

Nº 010/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa para los "Servicio de Lavado de Vehículos - Plurianual",** con ID N° 361.444.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 012/2019 de fecha 31 de abril de 2019, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 522/15 que reza: "*Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del organismo, entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art 34 de la Ley Nº 2051/03*", se ha procedido a la apertura de las ofertas de la siguiente firma: **LAVADERO Y GOMERIA INGAVI de Rodrigo Alberto Domínguez Colman (**El Detalles de ítems y ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
No se han realizado observaciones en el Apertura de Ofertas N° 012/2019.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia, debido a que solamente se ha presentado una oferta.

Según se desprende del análisis realizado ut supra, la oferta a ser evaluada corresponde a la firma **LAVADERO Y GOMERIA INGAVI de Rodrigo Alberto Domínguez Colman**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **LAVADERO Y GOMERIA INGAVI de Rodrigo Alberto**

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Domínguez Colman., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Capacidad Técnica; (iv) Experiencia; (v) Especificaciones Técnicas (vi) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, donde se establecen los Criterios de Evaluación, cumpliendo la firma **LAVADERO Y GOMERIA INGAVI de Rodrigo Alberto Domínguez Colman**, Ver Anexo 1 Adjunto.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No se han realizado solicitudes de aclaraciones a los oferentes.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el núm. 18 inc. e del Anexo B – Experiencia-, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **LAVADERO Y GOMERIA INGAVI de Rodrigo Alberto Domínguez Colman.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia:
***LAVADERO Y GOMERIA INGAVI de Rodrigo Alberto Domínguez Colman*:** Cumple con los requerimientos. *Ver Anexo 1 adjunto.*

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las exigencias por parte de la firma **LAVADERO Y GOMERIA INGAVI de Rodrigo Alberto Domínguez Colman**, cumpliendo con todas las exigencias de las bases del llamado.

4.4. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los titulares y representantes legales de la firma **LAVADERO Y GOMERIA INGAVI de Rodrigo Alberto Domínguez Colman**, el Señor **Rodrigo Alberto Domínguez Colman** con C.I.N° 3.576.958 , en el SINARH, arrojando la búsqueda la expresión "**0 registros**", constatándose que no se encuentra comprendida en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación de la misma no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.5. Resolución DNCP N° 411/2018.
En aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018, el Comité de Evaluación constata que la oferta de la firma **LAVADERO Y GOMERIA INGAVI de Rodrigo Alberto Domínguez Colman,** *no se encuentran fuera de los márgenes de menos 30% y más 20% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).*

5. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **LAVADERO Y GOMERIA INGAVI de Rodrigo Alberto Domínguez Colman.**, conforme al siguiente detalle:

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Modalidad de Contrato Abierto por Montos

Año	Monto mínimo	Monto Máximo
2019	25.000.000	50.000.000
2020	35.000.000	70.000.000
Totales	60.000.000	120.000.000

La adjudicación será formalizada mediante la suscripción de contrato, en base a los precios unitarios presentado por el oferente en su propuesta económica. ----------

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 03/05/2019, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Contratación Directa: Lavado de vehículos _ ID Nº 361.444

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	**Lavadero y Gomeria INGAVI de Rodrigo Alberto Dominguez Colmán.**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple _ Presenta con su oferta.
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple _ Presenta con su oferta.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple _ Verificado documento activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple _ Presenta con su oferta.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica _ Titular suscribe la oferta.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple _ Presenta con su oferta.
Patente municipal vigente	Cumple _ Presenta con su oferta.
Experiencia	
Se considerará como experiencia mínima de dos (2) años 2017 - 2018 en Prestación de Servicios de Lavado de Vehículos, por lo menos en un volumen del cincuenta por ciento (50 %) en sumatoria del monto máximo total del presente llamado, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida, pudiendo ser estas experiencias del sector público y/o privado. Este requisito será acreditado mediante la presentación de copias de contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o actas de recepción definitivas (por lo menos un contrato por cada año 2017 - 2018).	Cumple _ Presenta con su oferta.
Capacidad Técnica.	
_El local donde se prestarán los servicios indefectiblemente deberá encontrarse dentro del radio de 2 (dos) kilómetro de las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social. Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, Zona Norte, Ciudad de Fernando de la Mora. Este requerimiento será constatado utilizando la herramienta Google Earth que permite la medición de distancia entre ubicaciones identificadas, en cualquier punto de la tierra.	Cumple_Se encuentra a 469,90 m de las oficinas del MDS.
Otros Documentos	
_ El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de esta documentación no será causal de descalificación de la oferta.	No presenta.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Contratación Directa_Lavado de vehículos _ ID Nº 361.444

Cuadro Comparativo de Precios

Oferente						Lavadero y Gomería Ingavi de Rodrigo Alberto Dominguez Colmán.	
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	76111801-001	Lavado completo de camionetas incluidos los materiales de limpieza; interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en general.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2	76111801-001	Lavado superficial o simple de camionetas (ducha rápida) con aspirado completo, incluidos materiales de limpieza.	Unidad	Evento	1	42.000	42.000
3	76111801-001	Lavado completo de camiones incluidos los materiales de limpieza; interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en general.	Unidad	Evento	1	73.000	73.000
4	76111801-001	Lavado superficial o simple de camiones (ducha rápida) con aspirado completo, incluidos materiales de limpieza.	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
						Adición de precios unitarios (Sólo a efectos de comparación de precios)	225.000

Modalidad de Contrato Abierto por Montos

Año	Monto mínimo	Monto Máximo
2019	25.000.000	50.000.000
2020	35.000.000	70.000.000
Totales	60.000.000	120.000.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación Directa_Lavado de vehículos _ ID Nº 361.444.

Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018

LAVADERO Y GOMERIA INGAVI					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad *	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	76111801-001	Lavado completo de camionetas incluidos los materiales de limpieza; interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en general.	Unidad	1	60.000	50.000	**20,00**
2	76111801-001	Lavado superficial o simple de camionetas (ducha rápida) con aspirado completo, incluidos materiales de limpieza.	Unidad	1	42.000	35.000	**20,00**
3	76111801-001	Lavado completo de camiones incluidos los materiales de limpieza; interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en general.	Unidad	1	73.000	65.000	**12,31**
4	76111801-001	Lavado superficial o simple de camiones (ducha rápida) con aspirado completo, incluidos materiales de limpieza.	Unidad	1	50.000	45.000	**11,11**

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

Contratación Directa_Lavado de vehículos _ ID Nº 361.444.

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferente						Lavadero y Gomeria Ingavi de Rodrigo Alberto Dominguez Colmán.	
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	76111801-001	Lavado completo de camionetas incluidos los materiales de limpieza; interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en general.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2	76111801-001	Lavado superficial o simple de camionetas (ducha rápida) con aspirado completo, incluidos materiales de limpieza.	Unidad	Evento	1	42.000	42.000
3	76111801-001	Lavado completo de camiones incluidos los materiales de limpieza; interior, exterior e inferior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase en caso de ser necesario, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado, colocación de silicona aromatizada para el tablero y consola en general.	Unidad	Evento	1	73.000	73.000
4	76111801-001	Lavado superficial o simple de camiones (ducha rápida) con aspirado completo, incluidos materiales de limpieza.	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
Adición de precios unitarios							225.000

Modalidad de Contrato Abierto por Montos

Año	Monto mínimo	Monto Máximo
2019	25.000.000	50.000.000
2020	35.000.000	70.000.000
Totales	60.000.000	120.000.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social